

### ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR-2025-665431 (00268/ISE/2025/HU)

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0053 IES TURÓBRIGA – CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 78.141,88 €

**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

**Importe IVA:** 0 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 78.141,88 €

#### ASISTENTES:

Presidente/a:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:

Pilar Cala Lorente - Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero- Representante de Control Interno

Secretario/a:

Rosa Mª Marín Garrido – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En Huelva, siendo las 11:45 horas del día 14 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

14/01/2026

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmCKFWBK9H88FTY5SLDKKVVCCDWL

PÁG. 1/3



Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 09 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 27 de diciembre de 2025:


PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	30/12/2025 13:48:02

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá aportar declaración sobre la vigencia del ROLECE.</li> <li>- B.2- Acreditación de la identidad de las personas representantes. Deberá aportar DNI o, en su caso, del documento que haga sus veces.</li> <li>- C) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional. Deberá aportar Deberá aportar declaración sobre la vigencia</li> </ul>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO OLIVER BERDEJO CARRION	14/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKFWBK9H88FTY5SLDKKVCDDWL	PÁG. 2/3	

	<p>de la clasificación administrativa y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- l) Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato. Deberá aportar Anexo T-2 redactado de conformidad con el modelo, así como los permisos de circulación de los vehículos indicados.</li> <li>- M) Seguro. Se cumplimentará en el Anexo T-2</li> </ul>
--	---

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 19/01/2026 a las 09:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	<p>ROSA MARIA MARIN GARRIDO OLIVER BERDEJO CARRION</p>	14/01/2026	
VERIFICACIÓN	<p>Pk2jmCKFWBK9H88FTY5SLDKKVVCCDWL</p>	PÁG. 3/3	